



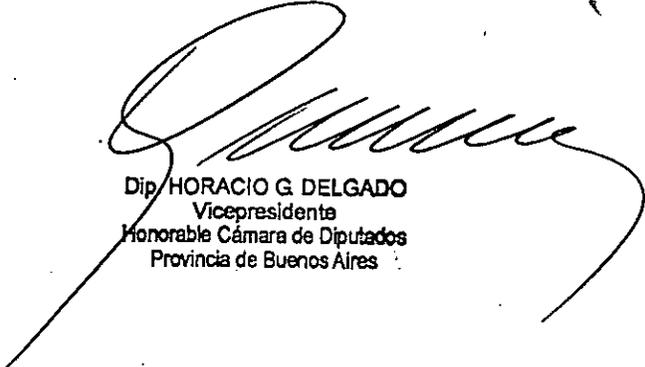
*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires**

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, dependiente del Ministerio de Producción, acompañe y adhiera al "Protocolo de Cooperación e Integración Productiva entre la Provincia de Buenos Aires y la Región de Valparaíso, Chile", tendiente a fortalecer los lazos de la integración regional de la provincia de Buenos Aires en el marco del MERCOSUR y de la UNASUR.-

  
Dip. HORACIO G. DELGADO  
Vicepresidenta  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

La integración regional es una política que en América Latina, particularmente en el Cono Sur, en la última década se ha transformado en un hecho insoslayable, que conduce a nuestras naciones a pensar y proyectar una "Patria" ampliada, fundada en los intereses recíprocos y complementarios fundados en nuestra raíz cultural e histórica.

La conformación y consolidación del MERCOSUR y ahora la UNASUR, como ámbitos latinoamericanos para el debate y la construcción de nuestra identidad común y la profundización de nuestro comercio exterior y complementación económica, sumado al rechazo conjunto a la creación del ALCA, marcan una nueva política externa que da cuenta de un lineamiento internacional común de nuestros países, sobre el cual, las provincias y regiones que componen las naciones que se integran, no deben permanecer ajenas a esta política que busca potenciar los puntos en común y deben profundizar los lazos y establecer vínculos que complementen comercialmente y a través de inversiones productivas los acuerdos macros.

Dip. HORACIO G. DELGADO  
Vicepresidente  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

Este es el sentido primordial de este acuerdo, en el que se pretende avanzar desde la legislatura entre la provincia de Buenos Aires y Valparaíso, buscando la complementación y la promoción económico-social de ambos territorios en un proyecto de desarrollo compartido.

Argentina forma parte como miembro pleno y fundador del MERCOSUR desde 1.991 con la firma del Tratado de Asunción que dio lugar al acuerdo cuatripartito que estableciera junto a Brasil, Uruguay y Paraguay y que luego suscribiera en calidad de estado asociado a la Zona de Libre Comercio la nación hermana de Chile, a partir del Acuerdo de Complementación Económica N° 35 registrado en la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración).

Luego, proyectando la integración regional desde la mirada de la geopolítica y del posicionamiento internacional de los intereses subregionales, se destaca la UNASUR, que ha reemplazado incluso a la propia OEA (Organización de Estados Americanos), como foro de las cuestiones "sudamericanas", evitando de esa forma una presión exógena a los intereses de los países latinoamericanos.

Dip. HORACIO G. DELGADO  
Vicepresidente  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

Todo este respaldo en los acuerdos entrelazados entre las naciones hermanas y socias de América del Sur, lleva también a que las regiones y provincias de los países signatarios, avancen en estrategias regionales de cooperación, integración e interacción virtuosa, que tenga impacto en lo económico, social, político y cultural y se traduzca en la práctica en elementos que profundicen la integración primaria entre los Estados Nacionales.

Este es el caso de la **Región de Valparaíso y la Provincia de Buenos Aires**, proyectando una integración y complementación productiva – comercial, de infraestructura y logística que complemente lo anterior y lo fortalezca, promoviendo el crecimiento y desarrollo de diversos sectores de las economías regionales, en base a la complementación y no a la competencia.

A partir de la suscripción de este Protocolo de Cooperación e Integración Productiva entre la Provincia de Buenos Aires y la Región de Valparaíso, se promueve iniciar un proceso que redunde en el fomento de las exportaciones recíprocas entre ambas regiones, la promoción de inversiones en sectores estratégicos para el desarrollo productivo, y la iniciativa de impulsar una política integrada en materia de infraestructura y logística, que comprenda los intereses y la conectividad entre ambas regiones, teniendo en cuenta la visión de potenciar el



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

Corredor Bioceánico, como elemento estratégico para la integración productiva y el estímulo exportador de manufacturas con valor agregado, que posibilite ampliar el abanico de mercados externos, a través de las operaciones comerciales que se realicen por los puertos del Pacífico.

Aportando e instando a este tipo de políticas de cooperación e integración, en la provincia de Buenos Aires, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y de Promoción de las Inversiones, fundamenta en uno de sus pilares de gestión a la Cooperación Internacional, y brinda *"asistencia en las negociaciones de acuerdos y en la celebración de convenios de cooperación internacional sobre la base de los mecanismos bilaterales, regionales o multilaterales"*, avalando este tipo de iniciativas integradoras de la provincia de Buenos Aires y estados y regiones del exterior.

Por otra parte la Región de Valparaíso en su Plan Estratégico, pone énfasis en su inserción internacional y en la promoción de los negocios, impulsando el desarrollo de sus "clusters" productivos y la prestación de servicios vinculados a la logística internacional y a las exportaciones.

Dip. HORACIO G. DELGADO  
Vicepresidente  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Seguramente, los logros de este acuerdo se evidenciarán a partir de la implementación de estrategias coordinadas entre ambas regionales, la promoción de negocios e inversiones de complementación económica, a través de la organización de misiones comerciales, ronda de negocios, rondas “inversas”; instando a los gobiernos centrales a establecer políticas macro de acercamiento en la legislación del comercio exterior y de la política de inversiones que favorezcan la integración regional, como así también el intercambio de las experiencias exitosas de gestión pública de cada una de las partes, que con foco en la innovación, contribuyan al desarrollo económico regional.-

El Protocolo de Cooperación e Integración Productiva entre la Provincia de Buenos Aires y la Región de Valparaíso es impulsado desde la Vice Presidencia de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires y ya fue tratado por la Comisión de Inserción Internacional del Consejo Regional de Valparaíso (Chile) en su sesión del mes de abril de 2.011 y aprobó el texto e idea de celebrar el Convenio con la provincia de Buenos Aires, lo cual es un paso adelante en esta iniciativa que contempla en sus ejes la promoción del sector externo provincial, el impulso exportador de sus pymes en un marco de integración regional con los países hermanos de América Latina y sus regiones, proyectando además la necesidad de promover inversiones en

Dip. HORACIO G. DELGADO  
Vicepresidente  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

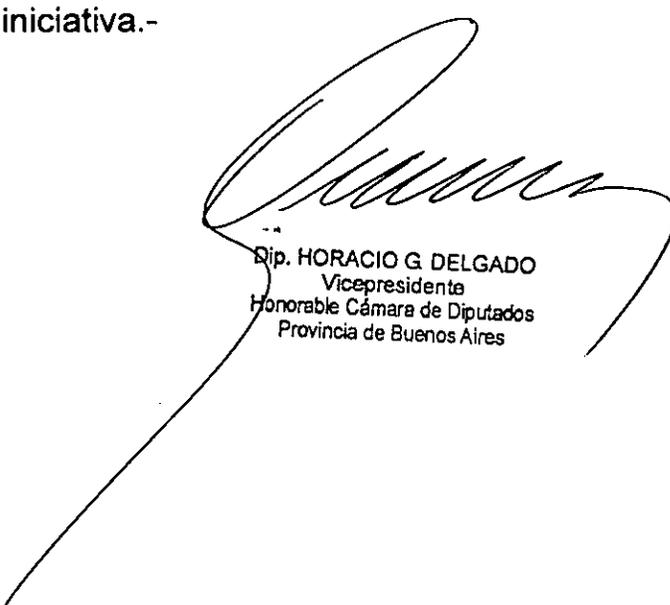


*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

en infraestructura que faciliten la conectividad entre las regiones, como así también logren potenciar el crecimiento de los sectores productivos (clusters y distritos industriales) considerados como ejes estratégicos del desarrollo productivo en cada una de las regiones.

En esta lógica de desarrollo regional en un marco integrador de complementariedad, se impulsa un trabajo, que además debe incluir la cooperación intergubernamental que pueda ir dando forma a una integración más profunda y replique las experiencias positivas en gestión pública, que ameriten ser extrapoladas en la región contraparte.

Atento a esta argumentación a favor de la integración regional y la promoción del comercio exterior, solicito a mis pares legisladores, la aprobación de la presente iniciativa.-



Dip. HORACIO G. DELGADO  
Vicepresidente  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires